



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE
CP 103-17

San Juan de Pasto, 16 de agosto de 2017.

Señores:
RESGUARDO INDÍGENA DE SAN JUAN
Atn. Taita. **POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**
Gobernador.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015**
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca -
Pasto. (el "Contrato de Concesión")

Asunto: **Respuesta oficio R001208-17 y R001316-17. Solicitud de**
información

Estimados Gobernador.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su amable petición en los oficios radicados ante la Concesionaria el 26 de julio y 10 de agosto de 2017 en los que solicita la demarcación y localización del abscisado del eje y la línea paramental (derecha-izquierda) del Proyecto Doble Calzada Rumichaca – Pasto para el caso del Resguardo de San Juan, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

1. Con base en la gestión realizada ante la Constructora (Consortio SH) y mediante un trabajo de coordinación entre el Equipo de Consulta Previa y el Cabildo Indígena de San Juan, junto a sus asesores de Consulta, se logró que un equipo de topografía realizara durante los días 10, 11, 14, 15 y 16 de agosto el trabajo de demarcación precisa del área en los términos solicitados por la comunidad

Se anexa el soporte técnico de dicho trabajo en medio magnético para los usos que ustedes estimen necesarios dentro del proceso de consulta Previa.

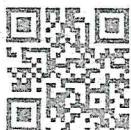
Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión Del Sur

Pdo
Agosto 23/2017
Diego Benavides Jurado

Anexo: CD con información cartográfica de georreferenciación solicitada
Proyectó: C. Meneses/S. Enríquez
Revisó: H. Mendez // A. Rosero.

C.C. *Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI*
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto